MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CALI
NIT: 800.130.690-1

Santiago de Cali, 16 de junio de 2020

Al Señor:
Teniente Coronel ALEX VIZCAINO JARA
Comandante BAPAL
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Reevaluación Económica de las ofertas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°074- CENACCALI-2020, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR "LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN GIMNASIO BIOSALUDABLE CON DESTINO AL BATALLON DE ARTILLERIA NO3 "BATALLA DE PALACE" UNIDAD CENTRALIZADA POR EL CENAC – CALI VIGENCIA 2020".**

Conforme a lo requerido en la evaluación económica realizada a los proponentes **VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER NIT.14899291-6 y C.I. IDEM S.A. NIT.900032363-0** nos permitimos realizar reevaluación así:

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN

DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN	VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER NIT.14899291-6	C.I. IDEM S.A. NIT.900032363-0
CERTIFICACIÓN BANCARIA, expedida por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II
FORMULARIO N°. 02 BENEFICIARIO CUENTA- INFORMACIÓN PARA EL SIIF II	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II	**CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II 6/12/2020 11:48:35 AM**
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT,	**CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II 6/12/2020 4:09:47 PM**	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN, el proponente, sea persona natural o jurídica Responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente Resolución de Facturación	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II

expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.		
SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II	CUMPLE, DOCUMENTO APORTADO Y VERIFICADO SECOP II

PROPUESTA ECONOMICA

En el presente proceso de selección presentó su oferta el proponente **VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER** con el menor valor, de acuerdo a lo publicado en la plataforma transaccional del SECOP II. Aun así se requirió sustentación de precio artificialmente bajo, obteniendo la siguiente respuesta por parte del oferente así:

Sistemas TECNOLÓGICOS
Seguridad Industrial

Guadalajara de Buga, 12-06-2020

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL–EJÉRCITO NACIONAL-CENACCALI

Referencia: JUSTIFICACION DE PRECIOS

Teniendo en cuenta la situación actual de emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, estamos contratando labores con menor margen de utilidad, para garantizar la estabilidad laboral de nuestros empleados, sumado a esto contamos con un material que tenemos en stop el cual nos permite realizar la labor y la construcción de los equipos a ese precio, además nuestra sede en la ciudad de Guadalajara de Buga, nos permite realizar la labor sin ningún costo logístico de traslado ni de obreros.

Atentamente,



JOSE WILMER VALENCIA VILLARREAL
Cédula de Ciudadanía No **14.899.291** de Guadalajara de Buga
TEL: 316 619 53 51
tecniproyect@gmail.com

CONCLUSION:

1. *El precio que oferto por* **VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER NIT.14899291-6,** si es relativamente bajo, *Las herramientas que ayudan a identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas son: (i) la Comparación Absoluta, y (ii) la Comparación Relativa.*

En la Comparación Absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal. Cuando la Entidad Estatal recibe ***menos de 5 ofertas*** *debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas* ***sean menores en un 20 %, o mayor porcentaje,*** *al costo total estimado por la Entidad Estatal."*

Es claro para Colombia Compra Eficiente, que ***el Método de la Desviación Estándar y la Mediana***, se utiliza en la Comparación Relativa, ***cuando hay más de cinco (5) ofertas*** en un Proceso de Contratación.

Para el caso que nos ocupa, corresponde el método de la Comparación Absoluta, o sea, cuando se presentan menos de cinco (5) oferentes y se detecten propuestas cuyas ofertas sean inferiores en un 20 % o más respecto del presupuesto oficial, tal como es el caso de la propuesta del oferente ***VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER NIT.14899291-6,*** cuya propuesta a precios totales ascendió al valor de

$ 12.950.000,00 que corresponde a:
Sumatoria de los ítems a precios unitarios / Valor de la Propuesta * 100 = $ 12.950.000,00/ 18.497.672,00=70 %

Presentándose una diferencia del 30 ***%,*** mayor al 20 %, diferencia que la clasifica como una propuesta artificialmente baja, acorde con lo anteriormente indicado[i].

La Entidad requirió al oferente VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER NIT.14899291-6**,** para que aclarara, sustentara y soportara de manera detallada, completa y escrita, el valor ofertado en la propuesta económica.

Sin embargo, el oferente en lugar de comprobar de manera contundente, mediante documentación técnica y fehaciente las características de sus artículos y personal ofrecido para el desarrollo del objeto contractual, se limitó solo a explicar aspectos cualitativos del oferente como stock de inventarios y ubicación de las instalaciones.

La entidad, en claro acatamiento de las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente y de la Ley de Contratación Estatal, le brindó la oportunidad al oferente de que explicara, sustentara y soportara de manera detallada, completa y escrita su propuesta, con el objeto de establecer con certeza que el oferente tuviera la capacidad técnica de cumplir con el objeto de la invitación pública y garantizar el cumplimiento del cometido institucional, y evitar un eventual desgaste administrativo ante la eventualidad de un incumplimiento contractual, el cual puede prevenirse si la entidad toma las precauciones necesarias, como en el presente caso. Por lo tanto **NO SE HABILITA ENCONOMICAMENTE AL PROPONENTE VALENCIA VILLARREAL JOSE WILMER PARA CONTINUAR EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION.**

2. El oferente **C.I. IDEM S.A. NIT.900032363-0** subsano de acuerdo al requerimiento solicitado y se habilita económicamente para continuar en el presente proceso.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
DIANA MARCELA VARGAS GUARIN
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR